Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO**

Calle 19 No. 21B 26 Edificio Montana piso 2

j03prpcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** En San Juan de Pasto, siendo las 07:00a.m. del día once(11) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia de la **FIJACIÓN** durante el término de veinte (20) días, de manera física en la Secretaría del Juzgado, en la puerta de ingreso del edificio Montana ubicado en la Calle 19 No. 21B 26 de la ciudad de Pasto, donde funciona el Juzgado y de manera virtual en el micrositio asignado al Despacho en la página web de la rama judicial, del edicto emplazatorio de las PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el inmueble entrabado en la demanda de reconvención por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, radicada con el N 2014-00136.

LEIDY YOHANA PRADO GALARZA
Secretaria